

DIRECCION GENERAL

La Habana,
30 de marzo de 2026

"Año del Centenario del Comandante en jefe Fidel Castro Ruz"

A: Directores de OSDE, Universidades, Institutos, empresas y otras entidades.

Ref.: Exportación de muestras sin carácter comercial

Asunto: Cumplimiento del apartado Séptimo de la Resolución 81, de 26 de agosto de 2020, del Ministro de Energía y Minas.

Tomando en cuenta la notificación realizada el 9 de diciembre de 2025, a las OSDES, instituciones, empresas y entidades sobre el cumplimiento del Apartado Séptimo de la Resolución 81, de 26 de agosto de 2020, del Ministro de Energía y Minas; retiramos a los que tienen pendiente la entrega de esta información, que no se tramitará ninguna conformidad de exportación de muestras geológicas y concentrados de minerales sin carácter comercial, sin que antes haya presentado en la Oficina el informe con los resultados de los análisis realizados, autorizados con anterioridad, significando que, de enviarlos deben especificar a qué número de conformidad corresponden.

Se anexa relación de empresas con certificado de conformidad emitidos durante el año 2025.

En espera de su atención


Maddyel Reyes de Armas
DIRECTOR GENERAL



ENTRADA #	232
FECHA	1/104/26

Dirección de Registro.	
ENTRADA:	SALIDA: 83

RELACION DE EMPRESAS QUE TIENE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACION.

SOLICITANTE-2025	SOLICITANTES -2026
GEOMINSAL	MINERA OCCIDENTE
MINERA LA VICTORIA	PETRAF
CUPET S.A	IGP
IMECO	CHE GUEVARA
CCN	FERRONIQUEL MINERA S.A
GEOMINERA S.A	CIPIMM
LACEMI	GEOMINERA S.A
CCN	LACEMI
ROSGEOLFONG	CUPET
SERMAR S.A	CCN
PETRAF	
EMC CIEGO DE AVILA	
MOA NICKEL S.A	
IGP	
SERMAR S.A	
CIPIMM	

SALIDA No. 131
1/04 DE 20